ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común
archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com

Barranquilla, Diciembre de 2023

INFORME

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 73-7-10028-2023

OBJETO: SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO

Se realizaron las siguientes actividades dentro de la prestación de servicios litográficos.

Cordial mente

Álvaro Manuel Zapata Maldonado
CC: 72.333.749 de Barranquilla

Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0034 Fecha: 27/06/2012 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL

No. **73-7-10028-2023**

Barranquilla, 27 OCT. 2023

Señor
ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT: 72.333.749 - 9
ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
Representante Legal.
CC. 72.333.749
Dirección: Calle 41 No 41 - 24
Teléfono: 3017360541
Correo electrónico: ventasimprimex@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 23/10/2023 4:43 PM dentro del proceso PN MEBAR MIC 029-2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO"**, Ha sido aceptada por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, ($ 5.610.000,00) IVA INCLUIDO**, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.383.032 de Ibagué.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No 5361 del 06 de septiembre del 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 002115 del 23 de junio de 2023
CONTRATISTA	ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO NIT. 72.333.749- 9 Notificación: Barranquilla – Atlántico Dirección: Calle 41 No 41 - 24 Teléfono: 3017360541
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el almacenista de armamento MEBAR, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de manera total, con la constancia de recibo a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), y en pagos parciales. Documentos Requeridos Para el Pago: a) Factura de venta original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

b) Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
c) Certificación del pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente
d) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2023, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4º.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos –SILOG de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicada en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN" ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 del 2018, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- El señor oferente y futuro contratista, está obligado a facturar de manera electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de la misma deberá realizarle el cargue de la misma al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.
Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.
Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza
NOTA: el oferente y futuro contratista deberá cargar las facturas de cobro en el aplicativo SECOP II contrato virtual, lo cual se verificará para inicio del respectivo trámite del pago.
NOTA 2: *El Contratista en la factura o documento equivalente deberá comunicar de manera específica la territorialidad de donde percibe el Ingreso, o donde presta el Servicio. Teniendo en cuenta La ley 1819 de diciembre 29 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."Artículo343.Territorialidad del impuesto de industria y comercio*". Lo anterior teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Control interno (MACIN), con respecto a la forma como debe venir discriminada la factura de pago.

NOMBRE: ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT. 72.333.749- 9
CUENTA N°: 48757820253
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 11623 del 10/10/2023, recurso 10.

VALOR

CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, ($ 5.610.000,00) IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-009	MEBAR	SERVICIO DE IMPRENTA	10	$ 22.000.00	150	$3.300.000,00
1	02-02-02-008-009	MEBAR	SERVICIO DE IMPRENTA	10	$ 10.000.00	231	$2.310.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$5.610.000,00

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común
archivosimprimex@gmail.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2

MECANISMO DE COBERTURA DE LAS GARANTIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO

SANCIONES

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

Página 5 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será sesenta (60) días calendarios a partir de la suscripción del contrato. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de total **de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015,** y las cantidades definidas y los valores ofertados, previa coordinación con el supervisor del contrato.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	La entrega de los elementos que se deriven del presente proceso, serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la Carrera 43 #47-53, Barranquilla, Atlántico barrio el rosario, previas coordinaciones con el supervisor de contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
INDEMNIDAD	El Proponente se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y dos (2) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratación, recomienda al Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, adjudicar el proceso **PN MEBAR MIC 029 - 2023** cuyo objeto es **"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO",** a la firma ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO, NIT: 72.333.749- 9, representada legalmente por el SEÑOR antes mencionada, NIT: 72.333.749, por el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, ($ 5.610.000,00)) IVA INCLUIDO**, en atención a que cumplió con las evaluaciones Técnica, Jurídica, Sgsst, Financiera y Económica, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió para el presente proceso y la oferta presentada.

Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado: PT. David Silva Rodelo AREAD – GRUCO
Revisado por: IT. José Luis Romero Bustamante AREAD – GRUCO (E)
Revisado por: IT. Jorge Banquet Romero COMAN – ASJUR (E)
Revisado por: MY. Neider Yhovany Parra Sepulveda SUBCO – AREAD
Revisado por: CR. Cesar Octavio Sarabia Betancourt –MEBAR-SUBCO
Fecha de elaboración: 26-10-2023
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2023

Carrera 43 47-53 EL ROSARIO, Barranquilla
Teléfonos 367 9400 EXT: 104
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

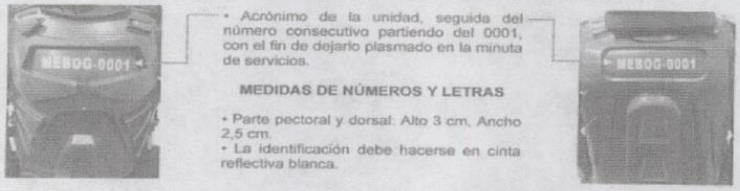
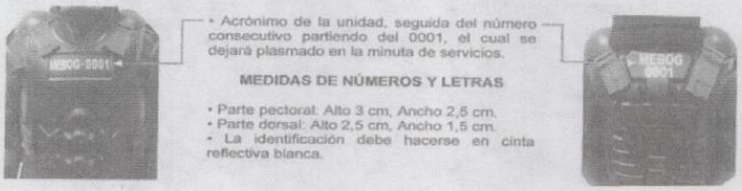
Humana
INFORMACIÓN PUBLICA

Página 6 de 9 Código: 2BS-FR-0034 Fecha: 27/06/2012 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL

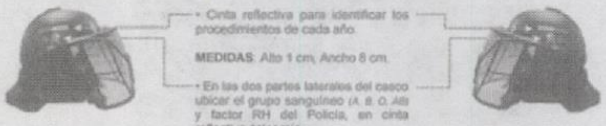
ANEXO No 2

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El Contratista certifico que la instalación de estos elementos será realizado teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, realizando un adecuado manejo de los residuos generados durante el desarrollo contractual.
2	El Contratista certifico que utilizara materiales y materia prima de alta calidad.
3	El Contratista certifico que se compromete a entregar los elementos que se deriven del presente proceso en el sitio, hora y día que establezca el supervisor del contrato.
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Contratista certifico que cuenta con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, su área metropolitana o el departamento del Atlántico, con la disponibilidad de Lunes a Sábado para la instalación y puesta en funcionamiento, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, para el cumplimiento del objeto del contrato, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio) donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité evaluador técnico.
5	El Contratista certifico que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato.
6	El Contratista certifico que, durante el periodo de garantía, atenderá los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina.
7	El Contratista certifico que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.
8	El Contratista certifico que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)** del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
9	El Contratista certifico que los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
10	El Contratista certifico por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar a sus trabajadores identificados, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.
11	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** El Contratista certifico que los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.
12	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El Contratista certifico que se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el

Página 7 de 9 Código: 2BS-FR-0034	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/06/2012 Versión: 1	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
	compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad
13	El Contratista certifico que aplicara las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Comando de Policía Metropolitana de Barranquilla.
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, El Contratista certifico que se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
15	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN**: El Contratista certifico que le dará prioridad en la atención de la Policía Nacional para servicio contratado.
16	El Contratista certifico que garantiza que los productos se ajustaran a la descripción técnica y recomendaciones señaladas en el presente pliego, en cuanto a calidad, diseño y composición.
17	El Contratista certifico que se compromete a utilizara materiales y materia prima de alta calidad.
18	El Contratista certifico que se compromete a presentar las siguientes características. 2. PROTECTOR CORPORAL VERDE "TIPO A" IDENTIFICACIÓN PARTE PECTORAL — IDENTIFICACIÓN PARTE DORSAL  3. PROTECTOR CORPORAL VERDE "TIPO B" IDENTIFICACIÓN PARTE PECTORAL — IDENTIFICACIÓN PARTE DORSAL 

Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
19	El Contratista certifico que se compromete a presentar las siguientes características **IDENTIFICACIÓN PROTECTORES CORPORALES PARA LOS EQUIPOS MÍNIMOS DE INTERVENCIÓN** **1. CASCO DE PROTECCIÓN** **IDENTIFICACIÓN PARTE FRONTAL**  • Número de Identificación Único Policial "NIUP". **MEDIDAS DE NÚMEROS** • Alto 3 cm, Ancho 2,5 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca. **IDENTIFICACIÓN PARTE POSTERIOR**  • Grado del uniformado (PT, SI, TE, C7, TC etc.), Seguido de punto y el primer apellido. • Número de Identificación Único Policial "NIUP". • Refiere al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden y Dispositivo, cada una con su primera letra, seguido de su número correspondiente. **MEDIDAS DE NÚMEROS Y LETRAS** • Alto 1,5 cm, Ancho 1,0 cm. • La identificación debe hacerse en cinta reflectiva blanca. *NOTA: El comandante de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizará el acrónimo UNDMO seguido del número 1, el subcomandante el acrónimo UNDMO seguido del número 2, el coordinador operativo el acrónimo UNDMO seguido del número 3, los comandantes de las Regionales Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizarán el acrónimo REDMO seguido del número que le corresponde a cada región, los comandantes de los Grupos Diálogo y Mantenimiento del Orden utilizarán el acrónimo GUDMO y el número correspondiente al cual pertenecen, y personal que pertenezca a la plana mayor de la unidad utilizará el acrónimo UNDMO PMA.* **IDENTIFICACIÓN LATERAL**  • Cinta reflectiva para identificar los procedimientos de cada año. **MEDIDAS**: Alto 1 cm, Ancho 8 cm. • En las dos partes laterales del casco ubicar el grupo sanguíneo (A, B, O, AB) y factor RH del Policía, en cinta reflectiva color rojo. **MEDIDAS**: Alto 3.0 cm, Ancho 2,5 cm.
20	El Contratista certifico que se compromete a presentar las siguientes características para motos TAMAÑO: 13 cm x 4.5 cm ACABADO: cortados con transfer e instalados

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	02-02-02-008-009	MEBAR	"SERVICIO DE IMPRENTA DE JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON Y STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".	10	150	$3.300.000,00
2					231	$2.310.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$5.610.000,00

OFERTA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	JUEGO DE VINILOS EN CORTE PARA ROTULACIÓN DE ARMADURAS DE DOTACIÓN, EN REFLECTIVO EVERY DENINDSON, INCLUYE INSTALACIÓN TENIENDO EN REFERENCIA LAS SIGUIENTES MEDIDAS. PARTE PECTORAL Y PARTE DORSAL CADA NUMERO Y LETRA DE LA UNIDAD ALTO 3CM Y ANCHO 2.5 CM. IDENTIFICACION EN CASCO DE PROTECCION PARTE FRONTAL NUMERO Y LETRA DE LA UNIDAD ALTO 3CM, Y ANCHO- 2.5CM, PARTE POSTERIOR ALTO 3CM, Y ANCHO 2.5CM. IDENTIFICACION LATERAL PROCEDIMIENTO DE CADA AÑO, UNA LIENEA MEDIDAS ALTO 1 CM, ANCHO 8CM.	150	$22.000,00	$3.300.000,00
2	STIKERS REFLECTIVO PARA ROTULACIÓN DE MOTOCICLETAS, INSTALADO EN REFLECTIVO EVERY NUMEROS Y LETRAS DE ALTO 4.5 CM, ANCHO 2.5 CM CORRESPONDIENTE A NUMERO Y CUADRANTE	231	$10.000,00	$2.310.000,00

Atentamente,

Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado: PT. David Silva Rodelo AREAD – GRUCO
Revisado por: IT. José Luis Romero Bustamante AREAD – GRUCO(E)
Revisado por: IT. Jorge Banquet Romero COMAN – ASJUR (E)
Revisado por: MY. Neider Yhovany Parra Sepulveda SUBCO – AREAD
Revisado por: CR. Cesar Octavio Sarabia Betancourt –MEBAR-SUBCO
Fecha de elaboración: 26-10-2023
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2023

Carrera 43 47-53 el Rosario, Barranquilla
Teléfonos 367 9400 EXT: 104
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com

imprimex
soluciones impresas

1. EVIDENCIA DE CONTRATO A SATISFACCIÓN



Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com
ail.com



Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com



Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

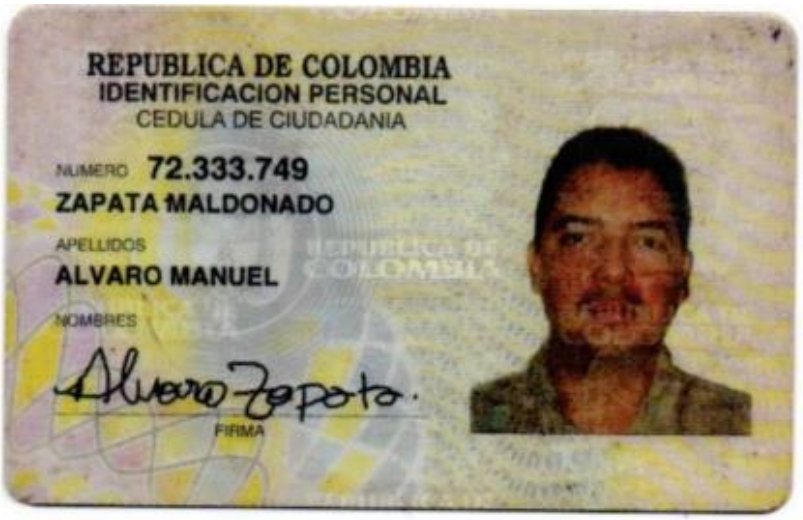
archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com



Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com





Álvaro Manuel Zapata Maldonado
CC: 72.333.749 de Barranquilla

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
Fecha de expedición: 20/01/2023 - 09:00:20
Recibo No. 9927635, Valor: 3,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: JM4DF2A6FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:
ZAPATA MALDONADO ALVARO MANUEL
Identificación: 72.333.749
NIT: 72.333.749 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 546.729
Fecha de matrícula: 30 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: NO DETERMINADO
Que ZAPATA MALDONADO ALVARO MANUEL cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011.

C E R T I F I C A

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 41 No 41 - 24
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: ventasimprimex@gmail.com
TELÉFONO1: 3421671
TELÉFONO2: 3017360541

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

TELÉFONO3: 3017360677

Direccion para notificación judicial: CL 41 No 41 - 24
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: ventasimprimex@gmail.com
TELÉFONO1: 3017360541
TELÉFONO2: 3017360677
TELÉFONO3: 3017020982

LA PERSONA NATURAL SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7410
Actividad Secundaria Código CIIU: 7310
Otras Actividades 1 Código CIIU: 1811
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera:
Activo corriente: $1.100.000,00
Activo total: $1.100.000,00

Patrimonio neto: $1.100.000,00
Pasivo mas patrimonio: $1.100.000,00

C E R T I F I C A

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
Fecha de expedición: 20/01/2023 - 09:00:20
Recibo No. 9927635, Valor: 3,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: JM4DF2A6FF

agencia(s):

Nombre:
IMPRIMEX PUBLICIDAD
Matrícula No: 546.730
Fecha de matrícula: 30 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Dirección: CL 41 No 41 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común
archivosimprimex@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896529544

(415)7707212489984(8020) 000001489652954 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 2 3 3 3 7 4 9	9	Impuestos de Barranquilla	2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades especializadas de diseño	7 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: IMPRIMEX PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla	0 0 1

165. Dirección: CL 41 41 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 6 7 3 0	2 0 1 2 0 5 3 0
168. Teléfono: 3 4 2 1 6 7 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-02-2023 05:06:10PM

Calle 41 No. 41-24 379 0846 333 6405 301-736 0541 301-702 0982 301-736 0677 301-219 6704

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14896529544

(415)7707212489984(8020) 000001489652954 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 2 3 3 3 7 4 9	9	Impuestos de Barranquilla	2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	72333749	2002-07-16

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAPATA	MALDONADO	ALVARO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMPRIMEX PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 41 24

42. Correo electrónico: contabilidadimprimex@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017360541	3017360677

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7410	2012-03-22	7310	2012-03-22	1811	4322	2419	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 22 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 02 - 15 / 17 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ZAPATA MALDONADO ALVARO MANUEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-02-2023 05:06:10PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

imprimex
soluciones impresas

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-07-30, 11:25:05 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2023
Empresa	IMPRIMEX PUBLICIDAD
NIT	NI 72333749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	64135058
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	73466903
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.070.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.113.600	$ 23.100
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 928.000	$ 19.200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 7.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 324.800	$ 6.800
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	3	$ 139.200	$ 2.900
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 92.800	$ 2.000
N890903790	14-11	ARL SURA	13	$ 367.900	$ 7.700
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	13	$ 603.200	$ 12.500
		SubTotales:		$ 3.987.100	$ 82.900
		Total a Pagar:			$ 4.070.000

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com

imprimex
soluciones impresas

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-28, 12:40:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	IMPRIMEX PUBLICIDAD
NIT	NI 72333749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	64839542
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	125155856
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 312.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 3.600
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 900
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 28.300	$ 600
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 46.400	$ 900

SubTotales:	$ 306.700	$ 6.000
Total a Pagar:		$ 312.700

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-30, 08:59:44 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	IMPRIMEX PUBLICIDAD
NIT	NI 72333749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	65417365
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	190100351
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 313.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 4.100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 1.100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 28.300	$ 700
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 46.400	$ 1.100
			SubTotales:	$ 306.700	$ 7.000
			Total a Pagar:		$ 313.700

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-10-21, 10:25:58 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	IMPRIMEX PUBLICIDAD
NIT	NI 72333749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	65968532
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	231521832
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 310.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 2.400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 28.300	$ 400
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 46.400	$ 600
			SubTotales:	$ 306.700	$ 4.000
			Total a Pagar:		$ 310.700

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-19, 10:18:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	IMPRIMEX PUBLICIDAD
NIT	NI 72333749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	67531008
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	348020021
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 308.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 1.100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 300
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 28.300	$ 200
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 46.400	$ 300
			SubTotales:	$ 306.700	$ 1.900
			Total a Pagar:		$ 308.600

Activar Windows

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e587189e46ebc89bc294b9287de97fcccfe4168c8fb461f3ab35d4a2f673badb83a2e430e3ff09803645feb7111f7407

Número de Factura: AZFE-10738
Fecha de Emisión: 19/12/2023
Fecha de Vencimiento: 20/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido: IP-003-2023
Fecha de orden de pedido: 27/03/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ZAPATA MALDONADO ALVARO MANUEL
Nombre Comercial: ZAPATA MALDONADO ALVARO MANUEL
Nit del Emisor: 72333749
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7410
Pais: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CL 41 41 24
Teléfono / Móvil: 3017360541
Correo: contabilidadimprimex@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800252683
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 15 8 A 22 ED SAN FRANCISCO PISO 5
Teléfono / Móvil: 3532760
Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	036	Carnet personalizado elaborado en PVC blanco con holograma calibre 30, impreso full color a una sola cara con logo del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.	NIU	30,00	$ 1.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.184,85	19.00			$ 37.815,00
2	037	Porta carnet en material de silicona transparente.	NIU	73,00	$ 840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.655,52	19.00			$ 61.344,82
3	038	Cinta para carnets de 2 cm de ancho x 85 cm largo, con mosquetón metálico, impresa a full color con los colores institucionales del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y el logotipo de la Entidad. Impresa a full color	NIU	73,00	$ 6.722,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.243,71	19.00			$ 490.756,37

Notas Finales

#$26-02-00;Contrato021-2023;arubiano@fbscgr.gov.co#$
Linea de negocio:

ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT 72.333.749-9 Régimen Común

archivosimprimex@gmail.com
archivoszmarketing@gmail.com

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-19 09:49:40
Documento generado el: 2023-12-19 09:49:39
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		589.916,19
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		589.916,19
IVA		112.084,08
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		112.084,08
Total neto factura (=)		702.000,27
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 702.000,27

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058281681 Rango desde: 10730 Rango hasta: 15000 Vigencia: 2024-04-19